

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Finanzas personales para mujeres desde el penal

Promueven libertad financiera a internas en Santa Martha Acatitla

• Dentro del penal existe una microeconomía, las mujeres requieren de herramientas informativas para mejorar la forma en que gestionan sus ingresos

Yuridia Torres

Hace 16 años Armida dejó de ver a su hija, entre ellas se interpuso la distancia, muros de concreto y un proceso legal.

Hoy viste de color azul, tono que forzosamente usan las mujeres que viven dentro del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y que ya tienen una sentencia. Mientras cumple su condena ella trabaja dentro del penal.

Armida es una de las mujeres que puede gastar 200 pesos diarios en prisión. Aunque no siempre ha sido así, ha tenido que hacer ajustes en sus gastos. Hace un año decidió ahorrar parte del dinero que percibe por las actividades que realiza en la cárcel para que su hija, quien vive lejos y no tiene los recursos, pudiera visitarla. En febrero pasado logró su propósito. Armida y su hija finalmente pudieron estar juntas.

“Yo era de una de las personas que no ahorra, pero el año pasado me propuse ahorrar y pude hacer que después de 16 años mi hija pudiera venir a verme”, cuenta.

En Santa Martha hay 1,393 mujeres privadas de la libertad, de las cuales alrededor de 621 trabajan, generan ingresos a través de la ven-

ta de comida, laboran para empresas externas, se autoemplean, hacen artesanías, pinturas, bordan, crean artículos de papelería que luego se comercializan bajo la marca Hazme Valer, productos penitenciarios

o por medio de familiares. A su vez hay 630 mujeres en capacitación para el trabajo, según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Dentro del penal se mueve una microeconomía. Entra y sale dinero, se gana y se gasta, se envía dinero al exterior y también existen gastos hormiga y otros. En la planta baja de este reclusorio hay una tienda donde los productos que más resaltan son papas fritas y refrescos, cerca de ahí se alcanza a ver dentro de un espacio techado un puesto de comida donde se vende pambazos, en el patio exterior hay casetas de teléfono y en unos pasillos internos también. En algún lugar del centro alguien pone uñas postizas y corta el cabello.

Armida forma parte del curso de educación financiera que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de la ONU en México y Tuiio, la iniciativa de Inclusión Financiera de Santander, realizan desde noviembre pasado en este centro penitenciario y que busca dar herramientas sobre la gestión del dinero, emprendimiento y comercialización a las mujeres privadas de la libertad.

La educación financiera empodera, libera a la personas de tener una relación tóxica con el dinero, pero no sólo con él sino en su ambiente social, ha afirmado en diversas ocasiones Óscar Rosado, presidente de la Conducef.

Autonomía financiera

Es miércoles y el salón de talleres del penal de mujeres en la cárcel de Santa Martha se llena de risas, parloteos, preguntas, historias y sueños, bueno, metas, metas financieras como Paola Chavarría, subdirectora de Educación Financiera e Impacto Social de Tuiio Santander, les explica en esta sesión de los cursos.

Paola no les habla de “libertad financiera” esa que luego se promueve en algunas capacitaciones para vender productos financieros, les explica sobre la autonomía financiera. Logra llevar el tema de ingresos y gastos, bases en las finanzas personales y salud financiera, según ella, a la realidad que viven las mujeres en prisión.

Crear y diseñar este curso ha sido un reto, afirma Paola Chavarría, porque se trata de mujeres en una realidad diferente, entonces encontrar el cómo aterrizar los temas de planeación financiera, ahorro, metas, emprendimiento y hasta comercialización tiene que realizarse tomando en cuenta la condición que enfrentan y hacer el contenido



do de tal manera que las internas le vean sentido, que las mueva y les haga clic para tomar acciones.

Dentro de un cuarto grande, iluminado, color blanco con la escritura "Hazme Valer" en las paredes, están acomodadas 35 sillas como salón de clase, ahí por una hora y media 35 internas recibirán información y consejos sobre cómo mejorar y controlar su relación con el dinero, mismos que podrán aplicar durante su estancia en prisión y su reinserción a la sociedad cuando cumplan su condena.

En el 2023, cada bimestre, estas mujeres estarán recibiendo cursos sobre educación financiera. En la primera sesión de este año a las participantes que rondan entre 35 y 65 años, se les explica por qué es importante detectar los gastos innecesarios, trabajar en controlarlos y establecer metas para ahorrar. Ahorrar pierde sentido si no sabes para qué lo haces, dice Paola.

¿Qué las motiva?

Son las hijas e hijos que están afuera, esperándolas, lo que mueve a ahorrar a las mujeres encarceladas que toman este curso. Casi 90% de las participantes son madres y ante la pregunta de "Para qué ahorrarían? o ¿Cuál sería una meta de ahorro?", responden que para los estudios de sus hijos, para el día que salgan tener algo de dinero o para poner un negocio cuando cumplan su condena y sean libres.

Rosalba debe rondar en los 55 años, su cabello es casi blanco, cubrió sus canas con un tono cenizo que le va bien, en el curso cuenta que llegó a "ese lugar" cuando su hijo tenía 12 años y tuvo que buscar la manera de generar ingresos para enviarle dinero, ahora él tiene 19 años y trabaja por su cuenta, ella sigue trabajando en prisión y aún le da dinero a su hijo pero ahora él lo guarda para cuando ella sea libre.

En el espacio de comentarios donde expresan para qué ahorrarían o cuál sería una meta financiera, Silvia, la mujer más alta de todas las participantes, quien debe tener entre 35 y 40 años, levanta la mano y dice mirando a las demás con firmeza: "Aquí ahorramos para el día en que podamos salir no salgamos con una mano atrás y una adelante. Porque realmente salimos sin nada. Igual y sales y ya tienes algo con

qué moverte o qué puedas hacer".

Las demás le dan la razón y reconocen se debe ahorrar, establecer metas financieras para cumplir mientras estén en prisión o para el día que alcancen su libertad.

Paola les deja tareas, una de ellas es apuntar durante una semana en qué usan el dinero e identificar si hay gastos innecesarios y otra sobre metas. Tendrán que establecerse una meta financiera, medible y alcanzable. Una meta financiera tiene reglas básicas para poder alcanzarla, les explica Paola. Se tiene que definir: qué se quiere, en cuánto tiempo y cuánto cuesta.

Armida, Rosalba, Silvia y las demás apuntan, escriben las tareas que harán pero también los consejos que Paola les presenta en diapositivas: Ganar mucho dinero no es sinónimo de riqueza, es más rico quien toma control de su dinero.

35

MUJERES

internas en Santa Martha Acatitla reciben capacitación sobre finanzas personales.

6

CAPACITACIONES

se estarán impartiendo este año dentro de este centro penitenciario.

“

"Aquí ahorramos para el día en que podamos salir no salgamos con una mano atrás y una adelante. Porque realmente salimos sin nada".

Silvia

INTERNA DEL CENTRO PENITENCIARIO REINserción SOCIAL DE SANTA MARTHA ACATITLA.



Este curso consiste en seis capacitaciones que se estarán dando este año. Las internas no sólo recibirán información sobre la gestión del dinero, también habrá pláticas en temas emocionales y capacitaciones sobre emprendimiento y uso de redes sociales para la venta de productos, sobre todo para quienes estén próximas en alcanzar su libertad, explica José Valverde, director de Educación Financiera de Santander.



Educación financiera.
Desde el penal reciben preparación para mejorar sus finanzas. FOTO DE: YURIDIA TORRES



Genera impunidad que a delitos relacionados con delincuencia organizada se les dé trato de ilícitos del fuero común: mag. Rafael Guerra Álvarez

Que a delitos relacionados con la delincuencia organizada se les dé trato de ilícitos del fuero común, entre éstos homicidio, secuestro, robo, extorsión, encubrimiento por receptación y contra la salud, genera impunidad, pues al tratarse de ilícitos de bajo impacto, dadas las reglas procesales, los imputados logran con rapidez su libertad, y con ello su regreso a las calles para continuar su actividad delincencial, advirtió el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez. En el Instituto Mexicano para la Justicia, y en el marco de los Diálogos desde la frontera del crimen organizado, abundó que también se provoca inseguridad de las instituciones por falta de recursos para la atención de ese fenómeno, la especialización de los delincuentes en los centros de reclusión, corrupción, así como asesinatos de autoridades, víctimas y testigos.



Genera impunidad que a delitos relacionados con delincuencia organizada se les dé trato de ilícitos del fuero común

— Así lo alertó el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien dijo que, por las reglas procesales, los imputados logran con rapidez su libertad y con ello su regreso a las calles para continuar su actividad delincencial



Que a delitos relacionados con la delincuencia organizada se les dé trato de ilícitos del fuero común, entre éstos homicidio, secuestro, robo, extorsión, encubrimiento por recepción y contra la salud, genera impunidad, pues al tratarse de ilícitos de bajo impacto, dadas las reglas procesales, los imputados logran con rapidez su libertad, y con ello su regreso a las calles para continuar su actividad delin cuencial, advirtió el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez.

En el Instituto Mexicano para la Justicia, y en el

marco de los *Diálogos desde la frontera del crimen organizado*, abundó que también se provoca inseguridad de las instituciones por falta de recursos para la atención de ese fenómeno, la especialización de los delincuentes en los centros de reclusión, corrupción, así como asesinatos de autoridades, víctimas y testigos.

Ante esto, el magistrado urgió a que la Fiscalía General de la República revise sus acuerdos, a fin de recibir dentro de las 48 horas a los detenidos y no restringir su recepción a 12 horas, incluso en contra de lo previsto en el artículo 16 de la Constitución, pues esto, en los casos de flagrancia, ha provocado que la Fiscalía General de

Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) tenga que ejercer acción penal en el tribunal capitalino para evitar la impunidad.

En el panel *Lucha contra el crimen organizado y sistema penitenciario*, en el que también participó el comisionado para la Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Hazael Ruiz Ortega, además propuso canalizar más recursos al fuero común, más allá de los que por ley se deben garantizar mediante el presupuesto anual, de tal forma que éstos permitan garantizar la seguridad, la justicia y la paz de la ciudadanía en todo el país.

Destacó que en la capital se aplica una política criminal con estrategias institucionales ajustadas a la legalidad para procesar, mantener en prisión preventiva, condenar y ejecutar las penas impuestas a imputados relacionados con la delincuencia organizada.

Ejemplificó como exitosa las relativa a los traslados a centros penitenciarios federales de objetivos prioritarios, la imposición de prisión preventiva como medida cautelar, la negación de procedimientos abreviados y las sentencias acordes a los presupuestos del ilícito cometido.

En cuanto a la estrategia de traslado de internos, precisó que, entre el 30 de noviembre de 2022 y el 20 de enero pasado, se reali-

zaron 147 de relacionados con la delincuencia organizada de penales capitalinos a centros de reclusión federal, y adelantó que, en los próximos meses, esa cifra podría sumar 2 mil 500 más.

Detalló que el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) recibe todos los días puestas a disposición de carpetas de investigación integradas por la Fiscalía local, en las que se incrimina a integrantes de la delincuencia organizada, aunque formalmente no se les imputa esos hechos.

"Diariamente tenemos, al menos, 10 asuntos de competencia originaria o recurrente con el fuero federal, donde a la persona imputada se le pone a disposición por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo junto con una portación de arma de fuego o cantidades de droga que superan nuestra competencia", comentó.

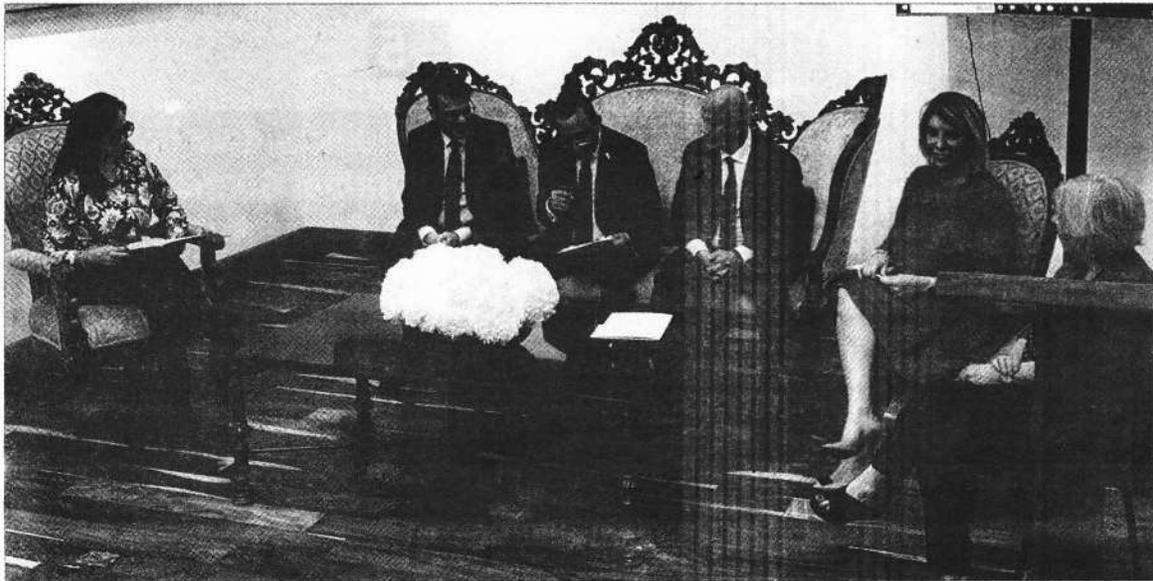
En esos casos, precisó el magistrado, se resuelven las diligencias urgentes y se declina competencia, principalmente por el compromiso de las personas juzgadoras de evitar la impunidad y el riesgo a las familias de la ciudad y del país, que es un compromiso del órgano judicial.

"Desde nuestras funciones, seguiremos buscando una mayor coordinación entre fiscalías, poderes judiciales y autoridades penitenciarias del fuero común con el federal, a



efecto de evitar la denominada puerta giratoria, para tener un registro único de detención, un banco común de datos de las personas imputadas, de soluciones alternas, de criterios de oportunidad, y de sentenciados, de tal forma, en conjunto, concretizar la paz y seguridad que merece la sociedad y que las autoridades estamos obligados a cumplir", planteó.

En el panel también participaron Raffaella Pignetti, presidenta de ASI Caserta, y Vincenzo Lo Cascio, director del Departamento del Trabajo Penitenciario del Ministerio de Justicia de Italia.



En el panel también participaron Raffaella Pignetti, presidenta de ASI Caserta, y Vincenzo Lo Cascio, director del Departamento del Trabajo Penitenciario del Ministerio de Justicia de Italia.





Al participar en el panel *Lucha contra el crimen organizado y sistema penitenciario*, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez advirtió que se provoca inseguridad de las instituciones por falta de recursos para su atención, especialización de los delincuentes, corrupción y asesinato de autoridades, víctimas y testigos.



INCLUIDO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ

La cúpula de INM, expertos en cárceles

FERNANDO MERINO Y RIVELINO RUEDA

De acuerdo con la Auditoría Superior, hay algunas anomalías en los perfiles el Instituto

De los siete funcionarios que encabezan las direcciones generales o la cúpula del Instituto Nacional de Migración, cuatro cuentan con trayectoria en el sistema penitenciario, incluido el comisionado Francisco Garduño Yáñez.

Garduño dirigió el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), entre el 1 de diciembre de 2018 y el 14 de junio de 2019, el cual se encarga de la política penitenciaria nacional, y dos de sus actuales directores también trabajaron en este ente, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se trata de Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio, quien se desempeñaba como director de área de Imagen Institucional del OADPRS, en el sexenio anterior.

Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria del INM, ha desempeñado distintos cargos en el OADPRS desde 2013.

En 2019 y ya bajo la dirección de Garduño, quien también fue responsable de los reclusorios en

la Ciudad de México en la administración de López Obrador, como jefe de Gobierno, Molina Díaz se sumó al INM, órgano de la Secretaría de Gobernación que está bajo lupa por los 40 migrantes muertos a causa de un incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, ocurrido el pasado 27 de marzo, donde el principal reclamo es que no se permitió la salida de los detenidos.

Ruth Villanueva Castilleja, directora general de Protección al Migrante y Vinculación, también tiene experiencia en cárceles y readaptación social. **Pág. 4**



ÓRGANO BAJO LUPA

DIRECTORES DEL INM TIENEN PERFIL PENITENCIARIO

El comisionado y tres titulares de área cuentan con experiencia en readaptación social; reservan información de una dirección general

FERNANDO MERINO Y RIVELINO RUEDA

De los siete funcionarios que encabezan las direcciones generales o la cúpula del Instituto Nacional de Migración (INM), cuatro cuentan con trayectoria en el sistema penitenciario, incluido el comisionado Francisco Garduño Yáñez.

Garduño dirigió el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), entre el 1 de diciembre de 2018 y el 14 de junio de 2019, el cual se encarga de la política penitenciaria nacional, y dos de sus actuales directores también trabajaron en este ente, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se trata de Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio, quien se desempeñaba como director de área de Imagen Institucional del OADPRS, en el sexenio anterior, de acuerdo con el Portal de Obligaciones de

Transparencia. Este servidor no tiene registro como funcionario público en la plataforma Nómina Transparente ni en el sistema Declaranet, ambos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria del INM, ha desempeñado distintos cargos en el OADPRS desde 2013. Según la ficha curricular de su última declaración patrimonial, fue director general y coordinador general de centros penitenciarios de ese organismo entre 2013 y 2018.

Antes, de 1997 a 2001, se desempeñó como subdirector jurídico en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. De 2007 a 2011, fue director general de Prevención y Readaptación Social del penal de Durango.

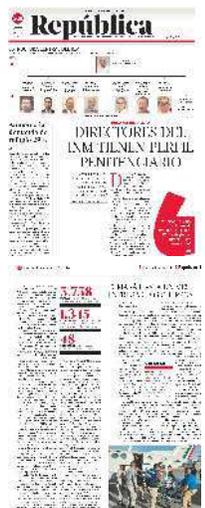
En 2019 y ya bajo la dirección de Garduño, quien también fue responsable de los reclusorios en la Ciudad de México en la administración de Andrés Manuel López Obrador, como jefe de Gobierno, Molina Díaz se sumó al INM, un órgano técnico de la Secretaría de Gobernación que está bajo lupa por los 40 migrantes muertos a causa de un incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurrido el pasado 27 de marzo, donde el principal reclamo es que no se permitió la salida de los indocumentados.

Ruth Villanueva Castilleja, directora

general de Protección al Migrante y Vinculación, también tiene experiencia en desarrollo penitenciario.

Según datos de su última declaración patrimonial, la funcionaria fue, entre 2013 y 2014, directora general de Política y Desarrollo Penitenciario de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, y de 2015 a 2018 laboró en la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En 2012, se desempeñó como subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la entonces Procuraduría General de la República (PGR). También fue presidenta del Consejo de Menores de la Secretaría



de Seguridad Pública de 1996 a 2002.

Los tres altos funcionarios del INM que no han trabajado en el sistema penitenciario son Alejandro Tagle Marroquín, subcomisionado Jurídico desde 2021; Héctor Martínez Castuera, director general de Coordinación de Oficinas de Representación; y Alfredo Hernández García, director general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Tagle Marroquín trabajó en la Secretaría De Transportes y Vialidad del otrora Distrito Federal, y la Auditoría Superior de la capital, mientras que Martínez Castuera fue secretario de administración del Tecnológico Nacional de México y ocupó diversos cargos en el IPN.

En tanto, Alfredo Hernández García, director general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, fue titular de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) de la Ciudad de México en la administración de Miguel Ángel Mancera, sin embargo, fue inhabilitado por ejercicio indebido del servicio público por tres años, y al concluir su suspensión ingresó al INM.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), hay algunas anomalías en los perfiles del personal del Instituto Nacional de Migración y en sus manuales, los cuales no están actualizados.

Al revisar la Cuenta Pública de 2021, examinó 102 currículos de funcionarios del INM y detectó que siete servidores públicos no acreditaron el nivel académico requerido (posgrado), cinco no probaron los años de experiencia requeridos y uno no acreditó el área de estudio solicitado. Además, en seis casos se reservó la información, contrario a lo previsto por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Uno de los perfiles reservados, de acuerdo con una revisión a la PNT que realizó **El Sol de México**, corresponde a la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, cuyo titular no se conoce públicamente.

El INM tampoco contó con los formatos de descripción de puestos para cuatro direcciones de área, pertenecientes a la Oficina del Comisionado (Dirección de Servicios Operativos, Coordinador de Administración de recursos, Dirección de Vinculación para la Atención y Protección a Migrantes y la Dirección de Estrategia Institucional y Agenda Pública). Además, en nueve casos las cédulas o perfiles del puesto carecían de las competencias o capacidades requeridas, en estas aparecía la leyenda de "no aplica".

El órgano fiscalizador determinó, además, que el INM no cuenta con un programa formal de supervisión en sus políticas de regulación migratoria y, hasta el año 2020, no había acreditado que el personal que labora en este organismo haya recibido capacitación para la ejecución de trámites migratorios.

De acuerdo con un requerimiento de información a ese ente, a través de un informe de auditoría solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la dependencia a cargo de Roberto Salcedo Aquino señaló que el INM no acreditó que se hayan realizado programas para la construcción y diseño de indicadores de desempeño en el ejercicio 2020.

En la auditoría de desempeño a la Dirección de Regulación Migratoria del INM, se dijo que esta "no cuenta con un programa trimestral de visitas de supervisión y acciones de difusión que permita medir de manera correcta sus acciones de difusión en materia de regulación migratoria".

48**EMPLEADOS** tenían una cédula diferente a la plantilla del INM**5,758****PLAZAS** tiene el INM, según su plantilla vigente a diciembre 2021**1,345****CÉDULAS** de descripción y perfil de puesto fueron el soporte para avalar cinco mil 704 contrataciones

“Se revisaron 102 currículos de funcionarios en la PNT, seis fueron información reservada”

ASF

ESTRUCTURA CENTRAL DEL INM

El órgano técnico del Instituto Nacional de Migración depende de la Segob y cuenta con siete direcciones generales

SECTOR CENTRAL

I



COMISIONADO
Dr. Francisco Garduño Yáñez

SUBCOMISIONADO JURIDICO
Lic. Alejandro Tagle Marroquín



Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio
Lic. Antonio Andrés Vidal Islas



Dirección General de Control y Verificación Migratoria
Lic. Antonio Molina Díaz



Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación
Dr. Héctor Martínez Castuera



Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación
Dra. Ruth Villanueva Castilleja



Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ing. Alfredo Hernández García



Dirección General de Administración
Abraham Ezequiel Zurita Capdepon



Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza
Información reservada, según la PNT

Fuente: ASF e INM

*Sector foráneo: 32 Oficinas de representación

Gráfico: Rodolfo Gómez

